

## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS



En el municipal de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, siendo las 11 horas con 00 minutos del día 10 de octubre del dos mil Dieciocho, reunidos previa convocatoria, en el Juzgado Municipal del H. ayuntamiento, dentro del edificio de palacio municipal, mismo que se ubicado en Hidalgo No.5 col. Centro, comparecen los ciudadanos:

C. Gilberto Robles Martínez

C. Guillermina García Castro

PROF. Omar Carranza Casillas

En su carácter de regidor presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la comisión edilicia permanente de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento constitucional de San Cristóbal de la Barranca , Jalisco , manifiesto que mediante sesión extraordinaria del ayuntamiento de fecha 10 de octubre del 2018 en punto tres se integró las comisiones edilicias permanentes , por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formación de sus actos ,en estos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Conforme a lo establecido por el artículo 27 de la ley de gobierno y la administración pública municipal para el estado de Jalisco y sus municipios, así como los relativos del reglamento interior del H. Ayuntamiento constitucional de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, sometiéndose para su aprobación y desahogue el siguiente:

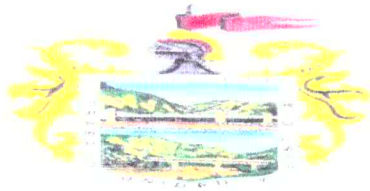
ORDEN DEL DIA: Lista de asistencia y verificación de quorum legal. Aprobación del orden del día

- I. Lista de asistencia
- II. Aprobacion del orden del dia
- III. Declaración de instalaciones edilicias de DERECHOS HUMANOS.
- IV. Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Guillermina García C.

Gilberto Robles M.

Omar Carranza Casillas



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

LISTA DE ASISTENCIA Y DE CLARACION DE QUORUM. -se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la comisión edilicia de \_ Derechos Humanos.

Estando presentes los ciudadanos:

C: Gilberto Robles Martínez

C: Guillermina García Castro

PROF. Omar Carranza Casillas

Se declara que hay quorum legal

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se aprueba por unanimidad. 1 y 3. APROVACION DE LA INSTALACION DE LA INSTALACION DEL COMITÉ DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Siguiendo la orden del día designado de los ediles en el acta de sesión extraordinaria del H. ayuntamiento, de fecha tres de octubre del dos mil dieciocho.

*Gilberto Robles m. Guillermina Garcia Castro*

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Gilberto Robles Martínez', written over a horizontal line.



PRESIDENTE: C: Gilberto Robles Martínez

VOCAL: C. Guillermina García Castro VOCAL: PROF: Omar Carranza Casillas

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

4. ASUNTOS GENERALES. Se les concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su dere completa.

5. CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 2 horas con 27 minutos se da por finalizada y clausurada la sesión. Firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efectos de validar los acuerdos.

ATENTAMENTE

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE C: GILBERTO ROBLES MARTINEZ. Gilberto Robles Martínez

VOCAL GUILLERMINA GARCIA CASTRO Guillermina García Castro

VOCAL PROF: OMAR CARRANZA CASILLAS [Firma]

10 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO